

\_\_\_\_\_

15 de febrero de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

http://www.parcan.es

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

# SUMARIO

# PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### EN TRÁMITE

**PE-616** De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre las obras de rehabilitación de la Casa de los Coroneles, en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 3

**PE-617** De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre programas en relación con la osteoporosis en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 3

**PE-618** De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre licitación para la construcción de la sede del Área de Salud Pública en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 3

**PE-619** De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre licitación para la construcción del laboratorio de Salud Pública en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 4

**PE-620** De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre medidas sanitarias en el centro de acogida de inmigrantes en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 4

#### Contestaciones

**PE-474** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre medidas a adoptar en relación con las condiciones de marginalidad y pobreza, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 5

**PE-508** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre evolución del personal docente en centros escolares no universitarios en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 5

**PE-518** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre Centros Educativos de Atención Preferente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 6

**PE-520** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre programas para menores en riesgo en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

**PE-525** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre políticas de ayuda a la familia, dirigida al Gobierno.

Página 7

**PE-527** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre el proyecto del parque eólico de Mazo, dirigida al Gobierno.

Página 9

**PE-543** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Álvaro Argany Fajardo**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre grado de ejecución de los Planes Generales Convenidos, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 10

**PE-545** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alfredo Miguel Belda Quintana**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre gasto para la vigilancia y custodia de edificios de organismos públicos por empresas privadas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 12

**PE-546** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alfredo Miguel Belda Quintana**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado asignados a la vigilancia y protección de edificios de organismos públicos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Página 12

**PE-548** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Plan Funcional del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 13

PE-554 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre casos judiciales en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 14

**PE-558** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre puesta en funcionamiento de la Clínica Doramas en Telde, dirigida al Gobierno.

Página 14

**PE-560** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre disminuidos internos en la Península a regresar a Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 15

**PE-560** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre disminuidos internos en la Península a regresar a Canarias, dirigida al Gobierno: escrito del Gobierno.

Página 16

# PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

En trámite

PE-616 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre las obras de rehabilitación de la Casa de los Coroneles, en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 216, de 23/1/02.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- Preguntas con respuesta por escrito
- 5.2.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre las obras de rehabilitación de la Casa de los Coroneles, en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2002.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

# A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Cuál es el estado actual de las obras de rehabilitación de la Casa de los Coroneles, en Fuerteventura?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de enero de 2002.-DIPUTADA DEL G.P. POPULAR. Concepción López Cruz.

PE-617 De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre programas en relación con la osteoporosis en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 245, de 24/1/02.)

# **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- Preguntas con respuesta por escrito
- 5.3.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre programas en relación con la osteoporosis en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2002.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

# Pregunta

¿Tiene previsto su consejería aplicar programas sobre la osteoporosis en Fuerteventura?

Canarias, a 23 de enero de 2002.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, María del Carmen Hernández Hierro.

PE-618 De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre licitación para la construcción de la sede del Área de Salud Pública en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 246, de 24/1/02.)

### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- Preguntas con respuesta por escrito
- 5.4.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre licitación para la construcción de la sede del Área de Salud Pública en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con

respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2002.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

#### **PREGUNTA**

¿Cuándo prevé su consejería sacar a licitación la construcción de la sede en Fuerteventura del Área de Salud Pública?

Canarias, a 23 de enero de 2002.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, María del Carmen Hernández Hierro.

PE-619 De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre licitación para la construcción del laboratorio de Salud Pública en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 247, de 24/1/02.)

# **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- Preguntas con respuesta por escrito
- 5.5.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre licitación para la construcción del laboratorio de Salud Pública en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2002.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

#### **PREGUNTA**

¿Cuándo prevé su consejería sacar a licitación la construcción del laboratorio de Salud Pública, en Fuerteventura?

Canarias, a 23 de enero de 2002.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, María del Carmen Hernández Hierro.

PE-620 De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas sanitarias en el centro de acogida de inmigrantes en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 248, de 24/1/02.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- Preguntas con respuesta por escrito
- 5.6.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas sanitarias en el centro de acogida de inmigrantes en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2002.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

# A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

# PREGUNTA

¿ Qué medidas sanitarias se están aplicando en el centro de acogida de inmigrantes (antigua dependencia de AENA), en Fuerteventura?

Canarias, a 23 de enero de 2002.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María del Carmen Hernández Hierro.

#### Contestaciones

PE-474 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas a adoptar en relación con las condiciones de marginalidad y pobreza, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

> (Publicación: BOPC núm. 250, de 14/12/01.) (Registro de Entrada núm. 193, de 23/1/02.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito Contestaciones a las preguntas

5.7.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas a adoptar en relación con las condiciones de marginalidad y pobreza, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2002.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

# Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre:

Medidas a adoptar en relación con las condiciones de marginalidad y pobreza,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en los anexos que se relacionan a continuación:

- Informe de la Dirección General de Servicios Sociales: Expedientes Plurianuales - S/C de Tenerife. Expedientes Plurianuales - Las Palmas.
- Relación de gastos de D. Marcial Morales Martín.
- Relación de gastos de la Viceconsejera de Asuntos Sociales en el viaje realizado a Cuba.
- Nota de Régimen Interno de la Oficina Presupuestaria de la relación de gastos del Titular del Departamento y del personal de su Gabinete correspondientes al viaje realizado a Cuba.
- Nota de Régimen Interno del Gabinete del Excmo. Sr. Consejero.
- Hoja de Comisión de Servicio de D. José Agustín Hernández Ojeda.
  - Documento ADO 440 y justificantes.
- Ejemplar del "Plan de Integración Social Contra la Pobreza y la Exclusión en Canarias".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2002.-El consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica, Julio Bonis Álvarez.

PE-508 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre evolución del personal docente en centros escolares no universitarios en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 1/2/02.) (Registro de Entrada núm. 123, de 16/1/02.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito Contestaciones a las preguntas

2.31.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre evolución del personal docente en centros escolares no universitarios en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre:

EVOLUCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE EN CENTROS ESCOLARES NO UNIVERSITARIOS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2002.-El consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica, Julio Bonis Álvarez.

PE-518 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre centros educativos de Atención Preferente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 1/2/02.) (Registro de Entrada núm. 205, de 23/1/02.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.8.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre centros educativos de Atención Preferente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2002.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre:

CENTROS EDUCATIVOS DE ATENCIÓN PREFERENTE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2002.-El consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica, Julio Bonis Álvarez.

PE-520 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre programas para menores en riesgo en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 1/2/02.) (Registro de Entrada núm. 124, de 16/1/02.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito Contestaciones a las preguntas

2.32.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre programas para menores en riesgo en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Programas para menores en riesgo en La Palma, La Gomera y El Hierro.

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente: "En contestación a la pregunta parlamentaria referente a programas destinados a la intervención de situaciones de riesgo, a continuación se describen los programas que se llevan a cabo en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigidos al tratamiento y la prevención de situaciones de riesgo, así como las cuantías económicas que se destinan, según subvenciones genéricas y específicas de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales:

Isla de La Palma						
ENTIDAD	Programa	CANTIDADES ECONÓMICAS				
Ayto. de S/C de La Palma	1. Equipo Territorial Especializado para la	4.119.598 ptas.				
	Atención a Menores en Riesgo.					
	2. Centro de día Boliche.	1.039.965 ptas.				
Ayto. de Breña Alta	1. Equipo T. Especializado para la Atención	5.019.202 ptas.				
	de Menores en Riesgo (con Breña Baja y	•				
	Mazo).					
	2. Centro Cultural Casa Panchito.	2.301.660 ptas.				
Ayto. de Breña Baja	1. Equipo T. Especializado para la Atención a 2.369.630 pta					
	Menores en Riesgo (con Breña Alta y Mazo).	·				
Ayto. de Los Llano de Aridane	Intervención con Familias en Riesgo.	8.516.352 ptas.				
Ayto. de Mazo	1. Equipo Territorial de Riesgo (con Breña	2.653.639 ptas.				
	Alta y Breña Baja).	•				
	2. Servicio de Día: Tinamarsan.	1.417.896 ptas.				
Ayto. de Tazacorte	1. Intervención con Familias San Borondón. 1.910.96					
	2. Servicio de Día, Ocio y Tiempo Libre.	494.115 ptas.				
Ayto. de Funcaliente	Apoyo a las Familias en situación de Riesgo.	2.129.088 ptas.				
Totales 11 Programas		31.972.114 ptas.				

Isla de La Gomera						
ENTIDAD	Programa	CANTIDADES ECONÓMICAS				
Ayto. de Agulo	Servicio de día.	605.412 ptas.				
Ayto. de Alajeró	Educación en valores, ocio y tiempo libre.	807.552 ptas.				
Ayto. de San Sebastián de	Educadores de calle.	4.125.000 ptas.				
La Gomera						
Ayto. de Valle Gran Rey	Servicio de tiempo libre.	1.820.184 ptas.				
Ayto. de Vallehermoso	Educadores de calle.	4.328.064 ptas.				
Ayto. de Hermigua	Apoyo a las familias en situación de riesgo: preservación.	1.694.034 ptas.				
Cabildo de La Gomera	Apoyo a las familias en situación de riesgo.	1.636.744 ptas.				
Totales	7 Programas	15.016.980 ptas.				

Isla de El Hierro					
ENTIDAD	Programa	CANTIDADES ECONÓMICAS			
Ayto. de Frontera	Servicio de día	608.676 ptas.			
Ayto. de Valverde	Apoyo a las familias en situación de riesgo.	3.903.328 ptas.			
	2. Servicio de día	2.083.536 ptas.			
Totales	3 Programas	6.595.540 ptas.			

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 2002.-El consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica, Julio Bonis Álvarez.

PE-525 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre políticas de ayuda a la familia, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 1/2/02.) (Registro de Entrada núm. 125, de 16/1/02.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito Contestaciones a las preguntas

2.33.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre políticas de ayuda a la familia, dirigida al Gobierno.

#### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada D.ª María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

# POLÍTICAS DE AYUDA A LA FAMILIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Dirección General del Menor y la Familia a través de las competencias que legalmente tiene atribuidas, concretadas en el Plan Integral del Menor en Canarias donde se indican las filosofías que deben marcar las actuaciones que desarrollen las Administraciones Públicas y la iniciativa social en materia de atención integral a las familias y a los menores de Canarias; implementa una serie de actuaciones tendentes al apoyo de las unidades familiares pertenecientes a todos los ámbitos socioeconómicos. Enunciaremos las acciones que desde nuestro ámbito competencial desarrollamos con las familias ya sea en situación normalizada o en situaciones de especial vulnerabilidad".

Actuaciones destinadas a la población en general:

- Tramitación de títulos de familia numerosa.
- Acciones tendentes a la formación de figuras parentales mediante programas de ámbito autonómico (Escuelas de Padres).
- Puesta en funcionamiento de una escuela de familias adoptantes.
- Promover Actividades y Servicios de Participación y Promoción de Educación en Valores: ámbito municipal e insular.
- Programa de mediación, puntos de encuentro, servicios de Orientación Familiar ante conflictividad y riesgo de ruptura familiar, y ante situaciones en las que la pareja haya decidido separarse, como alternativa de negociación de sus responsabilidades parentales en interés de los/as menores. Estos programas son cofinanciados con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Acciones tendentes a la prevención de la violencia en el seno de la familia: Programa de detección precoz del maltrato infantil en colaboración con los centros de primera infancia y los servicios sanitarios; Programa de detección y atención a familias de riesgo antes del nacimiento; Programa de atención y tratamiento al maltrato no grave cuando no sea recomendable la separación del niño del medio familiar; Programa de atención al maltrato grave cuando sea necesaria la separación mejorando los dispositivos de acogida inmediata, el acogimiento familiar o residencial de forma temporal. Estos programas se implementan en colaboración con las Corporaciones Locales, el Centro de Orientación Familiar de Gran Canaria, El Centro de Atención a la Familia de Tenerife, Radio ECCA y el Teléfono de Ayuda Anar.

- Programa de Escuelas Infantiles para mejorar la calidad y oferta de servicios a la primera infancia (0 a 3 años) mediante la adecuación, mantenimiento y nueva creación de escuelas infantiles para la conciliación entre la vida familiar y laboral.
- Fomento de la creación de una red de Servicios y Centros de Día a través de Orden de Subvenciones genéricas con el fin de auxiliar a los padres que necesiten ser apoyados en sus tareas parentales de protección y educación durante algún periodo del día.

Actuaciones destinadas a las familias en situaciones especiales:

- Ayudas de emergencia social para paliar necesidades materiales que no se generen periódicamente: mobiliario, tratamiento de ortodoncia, prótesis auditivas, gafas, electrodomésticos, etc.
- Ayudas de tratamiento psicoterapéutico para menores y padres cuyas unidades familiares se encuentren declaradas en situación de riesgo o en proceso de declaración por los organismos municipales competentes o se encuentren en una situación social o económicamente desfavorecida.
- Ayudas a las familias en las que se produzcan partos múltiples.
- Programa de apoyo a las familias de menores en situación de riesgo para la atención de las familias que se encuentran en situaciones especiales para prevenir la exclusión social o desintegración familiar, complementando los programas de los Servicios Sociales y recursos comunitarios, con actuaciones en el área sanitaria, formación para el empleo, seguimiento escolar, prevención del absentismo escolar, vivienda, etc.; mediante la cofinanciación de los equipos territoriales especializados para la atención de menores y familias en situación de riesgo.
- Programa de apoyo a las familias monoparentales con hijos menores de 18 años, para el mejor cumplimiento de sus funciones parentales y superación de la dificultad social en la que se encuentran.
- Programa de alternativas convivenciales para familias monoparentales con hijos en situación de extrema gravedad (centros de atención temporal a familias monoparentales).

Actuaciones destinadas a las familias de menores a los que se les ha aplicado medida protectora o de reeducación:

- Ayudas de emergencia social para las familias biológicas de menores que estando bajo la tutela o la guarda de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia se encuentren en proceso de reunificación familiar; y para las familias de menores con medida judicial aplicada.
  - · Ayudas económicas para familias acogentes.
- Tratamiento psicoterapéutico para familias acogentes y biológicas de menores en acogimiento familiar y para familias de menores con medida judicial aplicada.
- Programa de apoyo a la familia para la reunificación y normalización de la convivencia apoyando a las familias de menores en acogimiento residencial con el objetivo prioritario de la reunificación familiar, mediante la cofinanciación con los cabildos insulares de los Servicios Sociales insulares de centros y familias.

• Programa de formación y especialización de los profesionales que tiene entre sus funciones el seguimiento de las situaciones familiares en todos los ámbitos competenciales.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 2002.-El consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica, Julio Bonis Álvarez.

PE-527 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre el proyecto del parque eólico de Mazo, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 1/2/02.) (Registro de Entrada núm. 126, de 16/1/02.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.34.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre el proyecto del parque eólico de Mazo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada doña María Noelia García Leal, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROYECTO DEL PARQUE EÓLICO DE MAZO,

recabada la información por parte del órgano competente de esta consejería, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Entre las actuaciones del Gobierno de Canarias para fomentar el ahorro energético y la implantación en Canarias de las energías renovables, el fomento de la energía eólica constituye uno de los objetivos prioritarios. Por ello, se firmaron con el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), sendos Convenios de fecha 15/11/1994, y 26/05/1995, para la ejecución de los proyectos de desarrollo de parques eólicos denominados Villa de Mazo I Fase, dotado con

601.012,10 euros (100 millones de pesetas) y Villa de Mazo II Fase, con 1.081.821,79 euros (180 millones de pesetas); respectivamente, con la intención, por parte de la extinta Consejería de Industria y Comercio, de acometer la instalación de un parque eólico de hasta 3 MW de potencia instalado en la isla de La Palma, concretamente en el término municipal de Villa de Mazo.

Mediante estos convenios, la Consejería de Industria y Comercio encargó al ITC la ejecución de la instalación del parque eólico, propósito que coincide con el objeto social de la citada empresa pública del Gobierno de Canarias.

En 1995, el ITC realizó una petición de ofertas, para la realización de ambas fases del parque eólico en base a los Convenios, adjudicándose la misma a la empresa Aerogeneradores Canarios, S.A. (ACSA). El precio fijado en el contrato es de 1.380.620,97 euros, por un parque eólico de 1,125 MW. Adicionalmente, se firmaron 2 contratos, para ampliar la carretera de acceso, con un presupuesto de 26.878,36 euros, y para la ejecución de la línea de evacuación en M.T. hasta el punto de conexión a red, cuyo presupuesto ascendía a 109.574,22 euros.

El 13 de octubre de 1995 se obtiene Autorización Administrativa y Declaración de Utilidad Pública, para un parque eólico de 2,7 MW en Manchas Blancas, T.M. de Villa de Mazo (La Palma).

Asimismo, el 25 de abril de 1996 se obtiene Autorización de la Consejería de Política Territorial para la ejecución de un parque eólico en Manchas Blancas, T.M. de Mazo.

El 27 de mayo de 1996 el Ayuntamiento de Villa de Mazo concede Licencia Municipal de Obras para un parque eólico de 2,7 MW en Manchas Blancas.

En 1996 comienza la ejecución del parque eólico, realizándose la adquisición de los terrenos, el acondicionamiento de los mismos, la ampliación de la carretera de acceso, la ejecución de la línea de evacuación en M.T., la apertura de caminos, la fabricación de 2 torres, y la cimentación de los 2 primeros aerogeneradores. Sin embargo, discrepancias sobre el alcance y contenido del contrato, motivan que ACSA paralice las obras.

El ITC presentó en octubre de 1997 una demanda judicial ante el Juzgado de Primera Instancia nº 112, por incumplimiento de contrato contra la empresa suministradora ACSA. Esta demanda se encuentra actualmente paralizada de manera momentánea, a solicitud de ITC, ya que está en marcha un proceso de negociación en estado muy avanzado con ACSA, con el fin de llegar a un acuerdo para la continuación y finalización de su parte de las obras del parque eólico.

Por otro lado, y dado que no se había contratado la totalidad de la potencia autorizada para el parque eólico (2,7 MW), el ITC convocó un Concurso, mediante procedimiento abierto, para el suministro e instalación de un parque eólico bajo la modalidad 'llave en mano' hasta alcanzar una potencia máxima de entre 1,5 y 2,0 MW. El anuncio público de licitación del concurso se publicó en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas de fecha 29 de julio de 2000. Dado que esta potencia sumada a la del parque eólico de 1,125 MW excede la potencia autorizada, la solución prevista, en el caso de que finalmente se llegue a un acuerdo para la ejecución de los 1,125 MW será la de limitar la potencia de este último parque eólico, con el fin de no exceder los 2,7 MW autorizados.

No obstante, este Centro Directivo está a la espera de recibir informe solicitado al Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., para conocer la situación actual del parque".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de enero de 2002.-El consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica, Julio Bonis Álvarez.

PE-543 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre grado de ejecución de los Planes Generales Convenidos, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 1/2/02.) (Registro de Entrada núm. 127, de 16/1/02.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.35.- Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre grado de ejecución de los Planes Generales Convenidos, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

# Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Grado de ejecución de los Planes Generales Convenidos, ejercicio 2000,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Analizado el cumplimiento de los objetivos establecidos en los Programas de Gestión Convenida para el año 2000 con las Gerencias de Atención Primaria y Especializada y con las Gerencias de Servicios Sanitarios, para Atención Primaria y Especializada, es conveniente señalar:

#### ATENCIÓN ESPECIALIZADA

#### TENERIFE

# Hospital N. S. de Candelaria

Productividad Quirúrgica

La consecución del objetivo pactado en cuanto al total de intervenciones quirúrgicas a realizar en el año 2000 alcanzó un 96% y también fue muy alto el grado de aproximación a los objetivos de Sesiones Quirúrgicas Programadas con Hospitalización (91%), Sesiones Quirúrgicas Ambulatorias (94,4%), número de Intervenciones Programadas con Hospitalización (94,8%) o Intervenciones Urgentes con Hospitalización (99,24%).

Rendimiento de recursos

El objetivo establecido para alcanzar en el año 2000 en cuanto al rendimiento de los equipos se superó, tanto en TAC (en un 4,72%) como en Ecografías (+13,43%) o en Mamografías (+3,87%)

# GRAN CANARIA

# Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín

La consecución del objetivo pactado en cuanto al total de intervenciones quirúrgicas a realizar en el año 2000 alcanzó un 93,23% y también fue muy alto el grado de aproximación a los objetivos de Sesiones Quirúrgicas Programadas con Hospitalización (87%), Sesiones Quirúrgicas Ambulatorias (96,56 %), número de Intervenciones Programadas con Hospitalización (99,09%) o Intervenciones Urgentes con Hospitalización, indicador éste último que superó en un 3% el objetivo pactado.

# Hospital Universitario Insular de Gran Canaria

En el año 2000 se consiguió una Estancia Media Preoperatoria por debajo del objetivo establecido en un 27%.

Se alcanzaron los objetivos pactados para el número de Sesiones Quirúrgicas Programadas, tanto ambulatorias como con Hospitalización, quedando a sólo un 10% máximo de conseguir los objetivos en cuanto a Número de Intervenciones Programadas con hospitalización, Número de Intervenciones Programadas Ambulatorias o Intervenciones Urgentes con Hospitalización.

El Rendimiento de los Recursos (TAC, Ecografía y Mamografía) superó los objetivos planteados para el año 2000 en un 17%, 20% y 2%, respectivamente.

# Hospital Universitario Materno-Infantil de Gran Canaria

En el año 2000 se consiguió una Estancia Media Preoperatoria por debajo del objetivo establecido en un 35%.

Se alcanzaron los objetivos pactados para el número de Sesiones Quirúrgicas Programadas, tanto ambulatorias como con Hospitalización, quedando a sólo un 7,35% máximo de conseguir los objetivos en cuanto a Número de Intervenciones Programadas con hospitalización, Número de Intervenciones Programadas Ambulatorias o Intervenciones Urgentes con Hospitalización.

Se alcanzó el objetivo pactado para el rendimiento de los Recursos (Ecografía y Mamografía) y se superó en un 53% el referido al número de TAC realizados.

# La Palma

Rendimiento de los recursos:

Se superó en más del 20% el número de TAC, Ecografías y Mamografías establecidas como objetivo a realizar en el año 2000.

Productividad Quirúrgica:

A pesar de no alcanzar el objetivo de 2 días de Estancia Media Preoperatoria (se mantiene en 3,15 días), el Total de intervenciones quirúrgicas realizadas, el índice de utilización de quirófanos, y el porcentaje de intervenciones programadas procedentes de lista de espera, se acercan prácticamente al 100% de los objetivos planteados. Se consiguió realizar entre un 70 y 100% de las sesiones quirúrgicas programadas con hospitalización planteadas como objetivo y se superó el número de intervenciones ambulatorias.

Difícilmente podrían superarse estos resultados teniendo en cuenta que el número de intervenciones realizadas por cada anestesista supera en un 3% el objetivo planteado.

#### **F**UERTEVENTURA

Productividad Quirúrgica:

El número de intervenciones urgentes realizadas superó en un 20% al número preestablecido. No obstante, debido probablemente a un índice de utilización de quirófanos que superó en un 14% al objetivo pactado, se consiguió realizar prácticamente el 100% de las Intervenciones quirúrgicas establecidas como objetivo en el año.

Rendimiento de recursos:

Aunque sólo se alcanzó el 80% del número de mamografías por equipo pactados como objetivo para el año 2000, se consiguió el 100% del objetivo establecido en cuanto al rendimiento del TAC y del Ecógrafo.

# LANZAROTE

Productividad Quirúrgica:

Con una estancia media preoperatoria por debajo del objetivo establecido para el 2000, el número de sesiones quirúrgicas con hospitalización alcanzó el objetivo señalado y se superó en casi el 70% el objetivo planteado para las sesiones quirúrgicas ambulatorias realizadas en el año.

A pesar de que el número de intervenciones quirúrgicas urgentes superó en un 20% a las preestablecidas, se alcanzó prácticamente el 100% del total de intervenciones quirúrgicas programadas, tanto con hospitalización como ambulatorias.

Rendimiento de recursos:

Aunque sólo se alcanzó el 60% del número de mamografías por equipo pactados como objetivo para el año 2000, se consiguió el 100% del objetivo establecido en cuanto al rendimiento del TAC y se superó en un 6% el del Ecógrafo.

#### La Gomera

Productividad Quirúrgica:

Se alcanzó el objetivo establecido en cuanto al índice de utilización de quirófanos y se superó en un 50% el valor considerado objetivo para el índice de suspensión de quirófanos.

Los objetivos pactados para el año 2000 en cuanto a número de sesiones quirúrgicas y número de intervenciones quirúrgicas se alcanzaron en más del 75% y se superó en un 5% el número de intervenciones quirúrgicas programadas ambulatorias establecido como objetivo.

Rendimiento de recursos:

El rendimiento, tanto del Ecógrafo como del Mamógrafo, superó el objetivo establecido (en un 9% y un 14% respectivamente).

#### **EL HIERRO**

Productividad Quirúrgica:

Con un total de intervenciones quirúrgicas por anestesista y día hábil que prácticamente duplica el objetivo pactado, se superó el Índice de utilización de Quirófanos y se realizaron un 22% más de intervenciones quirúrgicas que el total establecido como objetivo para el año 2000, a expensas fundamentalmente de las intervenciones programadas ambulatorias que superan en más de un 40% el número de las pactadas.

Rendimiento de recursos:

El número de ecografías realizadas superó en un 20% al número preestablecido como objetivo.

#### ATENCIÓN PRIMARIA

#### Área asistencial

Resultados de la evaluación de coberturas cartera de servicios de Atención Primaria. Año 2000.

En la Comunidad Autónoma durante el año 2000 se han producido aumentos en las coberturas de la mayoría de los servicios.

De forma específica:

- En los servicios de Atención al Niño 212.535 niños (70%) tienen una Historia de salud abierta lo que supone un aumento del 3,5% con respecto al año 1999.
- Están incluidos en los programas de vacunaciones 257.396 niños, lo que representa el 85% de los menores de 14 años.
- De los niños incluidos en los servicios de revisiones del Niño Sano 26.831 niños, que representan el 80% de los menores de 2 años, realizan sus revisiones periódicas en los Centros de Salud, así como 50.446 niños de 2-5 años (72%) y 108.362 niños de 6-14 años (54%).
- En los servicios de bucodental se han producido incrementos en todos, siendo de destacar que en el servicio de Obturación del molar de los 6 años se han obturado 2.211 niños más que en el período anterior (se ha duplicado), aunque las coberturas en general de todos estos servicios continúan siendo muy bajas (entre el 2,5 y el 9,6%).
- Por otro lado y con respecto a los servicios que se ofrecen a la mujer, mencionar que en el correspondiente a Captación del Embarazo se han captado un total de 15.263 embarazos (el 86% de las mujeres embarazadas), y de éstas el 81% antes de las 12 semanas de gestación.
- En el servicio de educación maternal se han incluido 8.640 mujeres (el 49%) y el servicio de Visita en el primer mes del postparto se ha realizado en el 60% de las puérperas.
- En las coberturas de los servicios de Planificación Familiar y de Diagnóstico precoz de Cáncer de Cérvix las coberturas siguen siendo bajas.
- Con respecto a los servicios de atención al adulto, un total de 774.628 tienen una Historia de salud abierta (el 59%).
- De los servicios de vacunación en el adulto mencionar que el 41% de los mayores de 65 años se han vacunado de la gripe, y se han incluido 69.392 en el servicio de vacunación antitetánica, lo que representa el 23% de la población.

- En la atención a pacientes con enfermedades crónicas durante el año 2000, se hizo el seguimiento de 123.655 Hipertensos (el 53% de los esperados), de 65.509 diabéticos (el 83% de los esperados), de 12.384 pacientes con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (el 9,5% de los esperados), de 74.839 personas obesas (el 48% de las esperadas), y de 92.474 pacientes con Hipercolesterolemia (el 35% de las esperadas). Asimismo y con respecto al servicio de atención a pacientes asmáticos crónicos, están incluidas 8.279 personas (el 10,6% de los esperados).
- Durante el año 2000 se ha introducido el servicio de Prevención y Control de Riesgo Cardiovascular, habiéndose incluido un total de 73.723 personas (5,5%).
- En los servicios de educación grupal a pacientes con patologías crónicas, se produce un incremento moderado de pacientes incluidos en educación diabetológica (969 pacientes nuevos, un 4,8% de cobertura), a expensas de la ampliación de coberturas en algunas de las áreas de salud.
- Las coberturas de los servicios de atención en domicilio han presentado un crecimiento de 916 personas nuevas incluidas con respecto al año 1999 (50,4%), comportándose de manera heterogénea entre las áreas de salud.
- De los distintos servicios de Promoción de la Salud destacar que 1.542 mujeres participaron en las actividades de promoción de la salud en la mujer, 311.134 niños en las correspondientes a Educación para la Salud y 5.310 jóvenes en las actividades de Educación y Orientación Sexual. En el resto de servicio de promoción de salud se han incluido 7.004 personas en el año 2000.
- Por último y con respecto a los servicios de Salud Pública el 74% de los colegios de Educación Primaria fueron inspeccionados durante el año 2000, habiendo disminuido la cobertura en este servicio con respecto al año 1999 que fue del 83%, y 10.007 personas recibieron desde la Atención Primaria el curso de Manipuladores de Alimentos."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de enero de 2002.-El consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica, Julio Bonis Álvarez.

PE-545 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alfredo Miguel Belda Quintana, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre gasto para la vigilancia y custodia de edificios de organismos públicos por empresas privadas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 1/2/02.) (Registro de Entrada núm. 128, de 16/1/02.)

# **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito
Contestaciones a las preguntas

2.36.- Del Sr. diputado D. Alfredo Miguel Belda Quintana, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre gasto para la vigilancia y custodia de edificios de organismos públicos por empresas

privadas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Alfredo Belda Quintana, del G.P. Coalición Canaria-CC, sobre:

GASTO PARA LA VIGILANCIA Y CUSTODIA DE EDIFICIOS DE ORGANISMOS PÚBLICOS POR EMPRESAS PRIVADAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 2002.-El consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica, Julio Bonis Álvarez.

PE-546 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alfredo Miguel Belda Quintana, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado asignados a la vigilancia y protección de edificios de organismos públicos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 1/2/02.) (Registro de Entrada núm. 129, de 16/1/02.)

# **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito Contestaciones a las preguntas

2.37.- Del Sr. diputado D. Alfredo Miguel Belda Quintana, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado asignados a la vigilancia y protección de edificios de organismos públicos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado Don Alfredo Miguel

Belda Quintana, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

Efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado asignados a la vigilancia y protección de edificios de organismos públicos,

recabada la información por parte del órgano competente de esta Consejería tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- "1. Con fecha 3 de diciembre de 2001 se enviaron sendos escritos a las Subdelegaciones del Gobierno de Canarias (se adjunta copia de los mismos), para que informaran de los términos expresados en la citada pregunta parlamentaria, por cuanto dichos efectivos pertenecen a la Administración General del Estado, sin que hasta el momento se haya recibido respuesta alguna al respecto.
- 2. La siguiente tabla resume los datos que dispone este Centro Directivo sobre el número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado asignados a labores de vigilancia y protección de edificios públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias:

EDIFICIO	LAS PALMAS		SANTA CRUZ DE TENERIFE		TOTAL
	Policía Nacional	Guardia Civil	Policía Nacional	Guardia Civil	
	N1	N1	N1	N1	
Presidencia del Gobierno		5		5	10
Justicia	10	10	10	10	40
Parlamento				4	4
TOTAL					54

En la tabla se han incluido los efectivos destinados a la Administración de Justicia por cuanto la gestión y administración de los medios materiales (edificios) es competencia de la Administración de Justicia de Canarias (R.D. 2.492/1996)".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 2002.-El consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica, Julio Bonis Álvarez.

PE-548 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre el Plan Funcional del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 15/2/02.) ) (Registro de Entrada núm. 141, de 17/1/02.)

# **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito Contestaciones a las preguntas

2.38.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre el

Plan Funcional del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes. Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada doña M.ª del Carmen Hernández Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PLAN FUNCIONAL DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La respuesta a esta pregunta se encuentra contenida en la correspondiente a la pregunta con ruego de respuesta escrita PE-540 formulada por la misma señora diputada y dirigida al Gobierno que versa igualmente sobre el 'Plan Funcional del Hospital General de Fuerteventura'."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 2002.-El consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica, Julio Bonis Álvarez.

PE-554 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria-CC, sobre casos judiciales en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 42, 15/2/02.) (Registro de Entrada núm. 192, de 23/1/02.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.9.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre casos judiciales en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2002.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado don Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria-CC, sobre:

Casos judiciales en Lanzarote,

recabada la información por parte del órgano competente de esta consejería, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siquiente:

"La carga de trabajo de los órganos judiciales, el número de asuntos en trámite y su estado de tramitación, entre otros, son datos integrantes de la denominada estadística judicial cuya confección está a cargo de los Secretarios judiciales de

conformidad con lo dispuesto en el nº 4 del art. 473 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

La referida Ley atribuye, en su art. 152.9, a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia la elaboración de la Memoria anual expositiva sobre el funcionamiento del Tribunal, con expresión detallada del número y clase de asuntos iniciados y terminados, así como los que se hallaren pendientes. Así mismo, el art. 109.1 determina la competencia del Consejo General del Poder Judicial para elaborar y elevar a las Cortes Generales la Memoria anual sobre el estado de funcionamiento y actividades de los Juzgados y Tribunales de Justicia, Memoria anual que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 127.11 de la referida Ley ha de aprobar el Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

En atención a las Disposiciones citadas y demás concordantes, así como al contenido de los traspasos competenciales efectuados a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de provisión de medios materiales y personales al servicio de la Administración de Justicia, cúmpleme informar a V.E. que el Gobierno de Canarias carece de competencias en relación al contenido de la pregunta formulada por S.S.a, no obstante, se ha solicitado del servicio de estadística, del Consejo General del Poder Judicial, la remisión de los datos interesados por S.S.ª, los cuales se adjuntan como Anexo (\*), integrado por 3 folios, participando a V.E. que los mismos abarcan los 3 primeros trimestres del ejercicio 2001, toda vez que los referidos al 4º trimestre aún no han sido remitidos al Consejo General del Poder Judicial por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y en consecuencia no se encuentran disponibles".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2002.-El consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica, Julio Bonis Álvarez.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PE-558 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre puesta en funcionamiento de la Clínica Doramas en Telde, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 15/2/02.) (Registro de Entrada núm. 130, de 16/1/02.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

2.39.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre puesta en funcionamiento de la Clínica Doramas en Telde, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor

diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

# Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado D. José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CLÍNICA DORAMAS EN TELDE.

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"A finales del pasado año 2001, el Servicio Canario de la Salud adjudicó la obra de Acondicionamiento de la Unidad de Salud Mental de Telde, dentro del inmueble de la antigua Clínica Doramas.

De forma paralela se redactó, también, el Proyecto de Ejecución de la segunda fase de Reforma y Acondicionamiento de la Clínica Doramas, por importe de 4.955.143,50 euros. El Proyecto contempla el traslado de las Unidades de Rehabilitación Activa y un plazo de ejecución, desde su inicio, de 28 meses, por lo que su puesta en funcionamiento estaría prevista para el 2005.

Todo ello sin perjuicio de que la oportunidad de disponer de otro inmueble apto para este mismo uso, como podría ser el Hospital Militar del Rey, nos llevara, bajo un criterio de estricta eficiencia, a tomar la decisión más conveniente para los intereses públicos, tal y como ya expusimos en contestación a la pregunta escrita *PE-375* formulada por el mismo Sr. diputado".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 2002.-El consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica, Julio Bonis Álvarez.

PE-560 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre disminuidos internos en la Península a regresar a Canarias, dirigida al Gobierno.

> (Publicación: BOPC núm. 42, de 15/2/02.) (Registro de Entrada núm. 131, de 16/1/02.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Preguntas con respuesta por escrito Contestaciones a las preguntas

2.40.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre disminuidos internos en la Península a regresar a Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 1 de febrero de 2002.-El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado don José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Disminuidos internos en la Península a regresar a Canarias,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Como ya se ha informado a esa Cámara, recientemente, respecto a la primera pregunta, entre los objetivos primordiales de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales para el ejercicio 2002 figura la atención a las personas con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales en Centros de Atención Especializada en régimen de internado, con el fin de conseguir la mejora de su calidad de vida, a través de su integración familiar, básicamente.

La consecución de tales objetivos referidos a las personas con discapacidad psíquica, viene fundamentalmente determinada por la apertura y puesta en funcionamiento de los Centros de Atención a Minusválidos Psíquicos (C.A.M.P.) de Santa María de Guía y de San Bartolomé de Tirajana, ambos en Gran Canaria, lo cual posibilitaría el retorno de los usuarios ingresados en la Península.

Igualmente, el Centro de Atención a los minusválidos psíquicos Campo El Tablero, Maspalomas, está previsto que comience a funcionar en el próximo ejercicio económico, participando en los costes de funcionamiento el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria con el 50% cada Administración, una vez deducida la aportación del usuario; con este fin figuran los créditos adecuados en el Anteproyecto de

presupuestos de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.

En igual sentido regiría respecto al centro de Santa María de Guía.

Por otro lado, como también se ha informado con anterioridad respecto al 'Cumplimiento de la Resolución Parlamentaria de 16 de mayo de 2000, sobre creación de centros para personas discapacitadas', en relación con la denominada proposición no de ley 48, sobre personas discapacitadas con graves trastornos de conducta, durante el presente ejercicio se han ejecutado los Proyectos de Inversión:

23 07 313 E 01623601: Construcción mini-residencia para personas con discapacidad con trastornos de conducta, por importe de 10.000.000 ptas., con destino a la redacción del proyecto de ejecución de las obras, debiéndose financiar en ejercicios económicos siguientes su construcción. El número de plazas residenciales será de 40 y el de plazas de centro de día de 20, siendo en total las plazas de centro de día de 60. Estará ubicado en zona próxima a la Clínica de los Hnos. de San Juan de Dios, en Vistabella, Santa Cruz de Tenerife.

23 07 313 E 23404202: Mantenimiento de centro de discapacitados con trastornos de conducta, por importe de 15.000.000 ptas. (1.500.000 ptas. para financiar obras de adecuación del local y 12.700.000 ptas. para gastos de funcionamiento), destinado a centro de día para tratar de 15 a 20 personas discapacitadas psíquicas adultas con graves trastornos de conducta que están actualmente en sus hogares.

Este centro ha sido puesto en funcionamiento recientemente, bajo la gestión de los Hermanos de San Juan de Dios, en Vistabella, Santa Cruz de Tenerife.

En función de la situación de cada usuario, se estima que a lo largo del primer trimestre del próximo año se traerán los casos prioritarios que así lo hayan solicitado, continuándose en el primer semestre el resto de los traslados solicitados.

Por lo que respecta a la segunda pregunta, el número de personas con discapacidad psíquica internas en centros peninsulares asciende a 105 personas, según los cuadros (\*) que se adjuntan.

En cuanto a la identidad de las personas, no es posible facilitar ese dato al estar protegido por la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 2002.-EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. Julio Bonis Álvarez.

(\*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PE-560 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre disminuidos internos en la Península a regresar a Canarias, dirigida al Gobierno: escrito del Gobierno.

> (Publicación: BOPC núm. 43, de 15/2/02.) (Registro de Entrada núm. 204, de 23/1/02.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.10.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre disminuidos internos en la Península a regresar a Canarias, dirigida al Gobierno: escrito del Gobierno. Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial

En la Sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2002.-EL Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

# Excmo. Sr.:

Como continuación de nuestro escrito de fecha 14 de enero de 2002, mediante el cual se daba contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado don José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

"Disminuidos internos en la Península a regresar a Canarias", la Consejería de Sanidad y Consumo, nos informa lo siguiente:

"No existe ningún dato en relación con este tema, en el Servicio Canario de la Salud, en todo caso los disminuidos enviados a la Península desde Centros Sanitarios lo son con base a acuerdos existentes entre las diferentes Comunidades Autónomas para la cobertura sanitaria pertinente. La duración del internamiento es temporal y va en relación con la patología correspondiente."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2002.-EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

Tfno.: 922473347 Fax: 922473400 Depósito Legal: TF-123/1983 ISSN: 1137-9073

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. C/. Teobaldo Power, 7 38002 Santa Cruz de Tenerife